

EL COMERCIO.

Bisemanario mercantil, científico, literario, político y noticioso.

AÑO I. TRIM. III.

QUITO, VIERNES 29 DE JULIO DE 1886.

NUM. 61.

VINO DE SAN RAFAEL

Vino que contiene tanino y es corroborante, digestivo, tónico, reconstituyente y de buen gusto, más eficaz que las preparaciones ferruginosas y la quina, en la anemia, la clorosis, y el restablecimiento de los convalecientes

LUIS C. RIGAIL

participa á todos los farmacéuticos de la República y demás expendedores del

VINO DE SAN RAFAEL

que ha sido nombrado por la Compañía, propietaria de esta especialidad

Unico Agente Depositario en
Guayaquil,

para la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado

VINO DE SAN RAFAEL

encontrarán, pues, en este depósito las mayores ventajas para sus compras.

LUIS C. RIGAIL. 100 v.d.1

WOODHOUSE & KUSELL

Ofrecen la afamada Cerveza "Baviera" recomendada por los medicos más eminentes como la mejor, más pura y más saludable

Cerveza "Deutsches Lagerbier".
Cerveza "Culmbach." (oscura)
Vinos finos de todas clases como:

Chateau D'aplesie.
id Pontet Canet.
id Phelan Sugar.
id Volnay.
id Doix Haut Barac.

Jerez finísimo.
Oporto finísimo.
id id blanco.

Vino Tokay (de Hungría)
Vinos españoles ordinarios en tajas
Mallorca de España en damajuana

Conservas de todas clases.
Azúcar del Norte.
Fósforos de cera.
y además un completo surtido de mercancías secas.

AVISO.

M. Andrade Vargas á Hijos, compran estampillas de correo usadas del Ecuador y Colombia.

EN ARRIENDO

Se dá un departamento cómodo y lujoso en la magnífica casa que fué de la finada Sra. María Ascásubi, la persona que interese entienda con

F. F. Mata. en su almacén.

ACABAN DE LLEGAR

Punto para cortinas á siete reales vara.

donde A. Estupiñán.

QUITO, CALLE DE LA COMPAÑIA.

AMDEE PRINCE & C^A

36 RUE LAFAYETTE 36—PARIS.

Unicos agentes para la publicación de avisos de Europa en "El Comercio."

Quito, 1 de Julio de 1886.

TELEGRAMAS.

Acaban de recibir un lindísimo surtido de lámparas de colgar y artículos de porcelana de mucha fantasía, además ofrecen en venta una partida de camisas de última moda y corte inmejorable desde 14 reales hasta 3 pesos.

WOODHOUSE & KUSELL.

EN EL ALMACEN DE MATEO MOSCOSO SE VENDEN LIBROS DE MEDICINA A PRECIOS BAJOS

De igual manera dos elegantes cetros finos de metal. A saber los libros:

Pathologie et clinique chirurgicales por J. A. Fort á.....
Lecciones de clinique médica por J. Graves á.....
Obstetricia por Cazeaux á.....
Terapeutica Aplicada por Fonssagrives.....
Lecons de hygiene por Ariant.....
Clinica médica del Hotel-Dieu por A. Trousseau.....
Clinica médica del Hotel-Dieu de Paris por Chauffard á.....
Tratado del arte de los Partos por Joulin..

Medicina legal por F.F. Mata.....
Medicina legal y Jurisprudencia medicale por A. Lutaud.....
Diagnostico medicale por J. Fenwicz.....
L'art des aconchements por E. Varrier.....
La Melancolie por Chistian.....
Perencion et auscultacion por Niemeyer.....
Obras de Zorilla.....
Tesoro del Teatro Español por E. D. Ochoa.....
Elementos de algebra por F. I. C.....
Misales.....

Mannual de anatomía por Fort.....
Anatomía descriptiva por
Patolojia y Clinica por
Tesoro de los romanceros Españoles.....
Medicina legal por Dauber.....
Educación linfatica por Richaut.....
Medicina legal por Cort Brinz.....
Terapeutica por Raboteaux.....
Selectas Sagradas.....

AL PUBLICO.

Se vende dos mesas, dos bancones y un lindísimo armario con escritorio, muy nuevos y á precio módico. En esta imprenta se dará razón.

MIEL DE ABEJAS

Pura y de calidad superior tiene de venta ALBERTO BREILH Calle del Correo Nos. 130 y 132.

'EL COMERCIO'

QUITO, JULIO 31 DE 1886

CORRESPONDENCIA

(Conclusión.)

Sr. Director de 'El Comercio.'

Madrid, Mayo de 1886.

Se habla muy diversamente del empréstito que se dice realizado por el Sr. Ruiz Zorrilla para llevar a cabo una nueva intencionada republicana. Ayer se decía por los periódicos oñicosos que había logrado levantar hasta 2,000,000 de reales con la garantía de personas de importancia de este país, afectas a las ideas revolucionarias. Hoy esos mismos periódicos aseguran que el Sr. Ruiz Zorrilla no lo ha logrado encontrar quita le preste un solo real. ¿Cuál de estas versiones es la verdadera? El tiempo será el encargado de darnoslo a conocer.

Que algo suceda en el extranjero respecto al particular, es indudable, pues desde hace días nuestros fondos vienen con bastante baja de las Bolsas de París y Londres, habiéndose esta también iniciado aquí desde antaño. Los ministeriales dicen que ha comenzado a desarrollarse en Londres una gran jugada de Bolsa con los fondos españoles, basándose en noticias provaldas respecto a la situación política de España. Se habla de graves sucesos próximos a ocurrir; de insurrecciones militares formidables que se llevarán a cabo este verano y de un cambio inmediato de instituciones.

Dios nos tenga de su mano y se apiade de esta pobre España asolada por choleras y terremotos. Una nueva guerra civil es lo que nos hace falta ahora para acabar de acabar la Hacienda y para concluir de restañar las heridas aún no cerradas del todo de la otra.

Para ideas exotéricas los salios ingleses.

Recientemente el ilustre físico William Thomson ha emitido una idea un poco rara: la de que los primeros gérmenes de la vida acaso hayan sido traídos a la Tierra por la caída de un aerolito que se encontraba consigo desde otro planeta, los gérmenes de la materia orgánica.

Esta idea, por más que la ciencia la repite hoy como inadmisible, no es enteramente nueva. Ya en 1821 la insinuó un oficial de la marina francesa de guerra, en una obra que publicó sobre las relaciones entre la tierra y el mar. De entonces acá el pensamiento había hecho tan mala fortuna, que había sido completamente olvidado, siendo preciso, para que se vuelva a hablar de él, que otro sabio le haya resucitado.

Los astrónomos del observatorio de Niza acaban de fijar también la existencia de los canales del planeta Marte, descubiertos en 1877 por Schiaparelli en el observatorio de Milán, que hasta ahora era el único que los había visto y descrito.

—Qué lástima, decía un labrador riquísimo de una de las provincias más secas de España al leer esta noticia! ¡Y en este país que no hay ninguno!

Cuatro sesiones lleva celebradas el Congreso de Diputados, que ha de poderse decir inauguró sus tareas. La inauguración fue solemne. Presidió el acto, que tuvo lugar en el Paraninfo viejo de la Universidad Central, el Sr. Moret, que ocupó el puesto del Ministro de Fomento al que retiene en su casa el pesar que le ha producido la muerte de un hijo suyo que tuvo lugar no ha mucho. El Sr. Moret que ya ha sabido bien una de las palabras más flojas y correctas de España, dijo que la vida es la planta nacional por excelencia y que ella brota lo propio en las grietas de las rocas catalanas, que en las colinas bordeadas por el Mediterráneo, lo mismo en en las faldas risueñas del Teide, que en los cordales valles de las Baleares, y cuando la producción patria atraviesa crisis graves en algunos de los más importantes ramos, la producción vinícola es la que mayores grados de prosperidad alcanza. Añadió que mas debe confiar los vinicultores en sus propias fuerzas y en su unión que en la ayuda de ningún gobierno.

«Vosotros, dijo también, vinicultores y viticultores, debéis poneros de acuerdo, debéis procurar unir vuestros esfuerzos para que podamos de enviar a tierras extrañas las materias de la vinificación; debéis trabajar por emular lo que otros hacen con lo que de nuestro país reciben, con lo que en nuestro país abunda. Debéis procurar trabajar para producir bueno y barato, lo que la tierra ofrece prodigalmente.»

Al escuchar esto todo el mundo se acordaba de lo que hacen los franceses con nuestros vinos; como los italianos, y como los mejicanos, gaudeo después sumas considerables.

En las varias sesiones celebradas en el Congreso, se han discutido puntos trascendentales. Entre otros mil discutidos, se ha tratado este: «Nuevas líneas de vapores que pudieran establecerse.» El Sr. Nicolau, propuso seis nuevas líneas de vapores a Rio-Plata y América del Sur y Norte, y que se declare el cabotaje entre la Península y las provincias ultramarinas de los barcos españoles. Añadió que por la imposibilidad de competir en nuestra marina con las extranjeras, hemos perdido para nuestros vinos los mercados de Venezuela y el Brasil. Este discurso fué escuchado con bastante interés. Diversos oradores se opusieron después al sistema de las subvenciones, los unos porque creen que estos hacen que los precios de los vinos se mantengan altos, y que por ellos se oponen a la libre competencia; y los otros porque juzgan que el Congreso no debe pedir al Gobierno nuevos gastos, cuando, en sesiones anteriores y tratándose de otro asunto, le pidió rebaja de contribuciones.

Las sesiones continúan, y es de creer que el Congreso ha de traer resultados verdaderamente prácticos para la producción vinícola española, que constituye una de las mayores riquezas de este país.

El Ateneo va a presenciar dentro de breves días una verdadera batalla, pues la elección de presidente va a verificarse, y sabido que es todos los años esto dá lugar a un recio combate entre los hombres contentidos que se agitan en la docta corporación.

Como en este país las cosas mas excéntricas de color político, al fin y al cabo llegan a tomarse, la elección de presidente del Ateneo, que es la elección de la sociedad literaria y científica, de algunos años a esta parte se ha convertido en motivo para que republicanos y conservadores midan sus fuerzas. Los muchos amigos que tiene allí el Gobierno pretentan candidato al esclarecido vate Sr. Núñez de Arce, y los republicanos al no menos esclarecido é ilustre estable y pensador Sr. Salmerón. Llegados a este punto, conviene poner también en frente de estos dos, al Sr. Cánovas del Castillo, pero han desistido, decidiendo votar por Núñez de Arce. ¿Quién vencerá? Sin duda este. Cualquiera que sea el triunfador las tres son verdaderas glorias de España, por distintos que sean los partidos en que militen.

Cinaraosa.

CAMPO NEUTRAL.

LEY DE ADUANAS.

(Conclusión.)

Pero dejemos de mencionar artículos especiales, para que no se nos diga que los tomamos al azar; que si alguno de ellos así tiene que tomarse, el introductor, se pena de salir perdido.

Para demostrar que en nuestras aduanas se cobran menores derechos que en Colombia y Venezuela, lo que no sería un gran consuelo para el Ecuador, se ha presentado una lista comparativa de los gravámenes; pero esta lista que ya la habíamos visto formulada por algún comerciante de Guayaquil, no solamente es incompleta, sino que se han escogido los artículos poco gravados en nuestras aduanas. Y como todos los artículos no expresados en la tarifa deben pagar 25 cts. por cada kilogramo de peso bruto incluso el envase, es decir \$11.50 cts. por quintal, aplíquese este derecho a las mercancías de márgenes ó útiles para la agricultura ó la industria y artículos de gran peso no expresados en la tarifa, y se verá que el sistema de peso hace imposible la introducción de ellos, especialmente para las provincias del interior, para las cuales los gastos de transporte por tan

largos y ásperos caminos hacen subir el precio de estos artículos hasta hacer imposible su compra. ¿Cuánto perdería la industria y la agricultura con tales gravámenes!

Se ha dicho por la prensa, que la primera regla de economía política es en primer lugar de excluirse de un buen vender todas las cosas que es la proporción que el impuesto debe guardar con los recursos del contribuyente; y que la nueva ley sobre el peso, gravará más, aunque de un modo incierto y sin proporción alguna, a los artículos de consumo general, a los de uso de los pobres, que a los artículos de lujo. A esto contesta el Sr. Ministro, con la pregunta siguiente:—«Pero preguntéme a los que tal cosa afirman ¿si se han detenido en estudiar lo que significan los derechos elevados sobre los artículos de lujo?» Con esto parece que quiere decir, que es de poca importancia la elevación de los derechos a los artículos de lujo. Pero si es de poca importancia ó no ascende a tanto la diferencia en precio en contra de los artículos de lujo, no debe influir en gran manera esta pequeña diferencia para evitar el contrabando que es el gran motivo para sostener la injusta é ineludible desproporción.

No ha muchos días que en un discurso luniminoso a presencia del supremo gobierno y en la iglesia catedral combatía el lujo un sacerdote muy ilustrado, sorprendiendo y dejando en gran parte desconcertadas a las cantidades que aparecían introducidas en mercaderías de lujo conforme a los datos presentados por el Ministerio de Hacienda, y según los años de la aduana. La administración del auditorio, efecto que ciertamente se proponía el orador, provenía de que no se crea generalmente, que ascendería a tanto el consumo de tales artículos. Pero el Sr. Ministro nos dice que es muy poco lo aforado a los artículos de lujo del gran consumo de mercancías de lujo en nuestras poblaciones. ¿Qué dato tiene el ministerio para conocer el mayor consumo superior a lo que manifiestan los años?

La manera más eficaz de evitar el contrabando, lo ha dicho ya la prensa, consiste en basar la honradez, laboriosidad é inteligencia en los individuos que han de componer el régimen de prácticas de aduanas, y más que todo el consultar la equidad y proporción en el gravamen; porque esas subidas ficticias ó producidos por la falta de proporción del impuesto respecto del precio del artículo son las que más provocan al contrabando.

Se ha nombrado una comisión de cuatro comerciantes para que reformen la tarifa, apenas se ha tratado el régimen de prácticas de aduanas, y más que todo el consultar la equidad y proporción en el gravamen; porque esas subidas ficticias ó producidos por la falta de proporción del impuesto respecto del precio del artículo son las que más provocan al contrabando.

La diferencia desfavorable entre las importaciones y exportaciones es decir el que sea mayor la cantidad de mercaderías importadas que las de las exportadas, puede ser la causa de lo que se llama crisis de artículos y mercantil. Esta diferencia se encontrará todos los años desde que existan aduanas entre nosotros, y seguirá encontrándose en los años venideros; y apesar de ella la Nación la progresada y seguirá progresando. Luego no debemos atenernos al dardo en números que presentan los comerciantes. Esto lo demuestran los economistas. Esta diferencia no debe ser desfavorable, es la utilidad ó ganancia que la Nación reporta con el cambio. La aduana toma razón del valor de las mercaderías que se introducen por el precio que se les dá en nuestro mercado sin disminuir la utilidad del comerciante ni los gastos de transporte &c. Al contrabando después de haberse producido el valor de nuestros artículos por el precio corriente en el lugar de producción sin añadir la utilidad que obtendría el comerciante en las plazas extranjeras. Si se la obtuviera, no exportaría. Si desde la conquista, ó desde que los españo-

les llevaron todo el oro y plata que encontraron, hubiera estado pagando en plata ó oro año por año al Ecuador la gran diferencia que se cree ver entre nuestras importaciones y exportaciones, sin tener ni más de plata y oro, serían inmensables los millones de monedas que habrían salido ó que deberíamos ó que nos hubieran regalado.

«Las naciones, como los individuos», dice muy bien el Sr. Ministro siempre con los productos de su trabajo lo que compran para satisfacer sus necesidades. Esto es exacto, y cualquiera diferencia en precio será seguida ni permanente. Satisfactorio nos ha sido encontrar al principio del informe de Hacienda el ingreso de cuatro millones, una renta y tres mil &c., sueres en el año de 1855. Este ingreso que se obtenía en los 15 años que precedieron al de 1875 y en los cuales se gastaba una mitad de las rentas fiscales en caminos y demás obras públicas, prueba que no existe la crisis final de que se habla. El déficit del erario debe provenir de los gastos que vienen decretados desde la Convención última en su presupuesto de gastos exóclita con un ciento por ciento al de ingresos. Es verdad que las revoluciones, para las cuales era forzoso reservar un sobrante considerable, hacen indispensables gastos extraordinarios, y si posible hubiera sido llevar una cuenta separada de los invertidos en tales gastos, para que se pudiesen organizarlos para turbar el orden y la paz, habría sido un dato importante para el informe de Hacienda. La partida que se presenta en el cuadro de egresos con el nombre de Gastos militares, es de \$223,583.41 y la de Gastos extraordinarios es de \$20,895.59. La primera es considerable pero no tanto, ni aun regulada con la segunda para fullir de un modo muy decisivo en el déficit, en una cuenta de mas de cuatro millones de sueres.

De los ingresos deben ciertamente deducirse los \$1,327,485 obtenidos por préstamos y suplementos, pues que ellos no proveían de las rentas, y tenían que pagarse; pero de los egresos debía deducirse también los 1,689 89 pagados por intereses y descuentos, y la de premios y cambios, quedando sin embargo un sobrante de unos dos millones. Esto es el grave inconveniente de los préstamos, puesto que el gobierno no invertirá sus propias rentas ó ingresos por conducto de los préstamos recibe menos, y paga más, sufriendo una pérdida que no sufre al disponer de ellas directamente.

No se ha facilitado el despacho de la aduana con la nueva ley, puesto que el Sr. Ministro pide el aumento de los derechos de aduanas, lo que pide también el Sr. Gobernador de Guayaquil.

Llamamos la atención del Congreso al N° 444 clase décima de la tarifa que está sirviendo de proyecto para la reforma de la ley de aduanas, que dice: «Todos los artículos no comprendidos en las nueve clases anteriores pagaran 25 centavos de suere por cada kilogramo de peso bruto.» Así está el tramo de la nueva ley ó de la tarifa que trata de imponerse. Como ella es tan completa ó deficiente, son innumerables los artículos de comercio no expresados ó comprendidos en ella. Las máquinas, instrumentos y útiles de hierro, tan necesarios para la agricultura y la industria, los artículos alimenticios y los géneros bastos ó gruesos para las clases pobres, quedan gravados todos estos artículos de gran peso, con 25 centavos el kilogramo, es decir con mas de 11 y medio sueres el quintal como, gravamen mucho mayor sin duda, en la mayoría de los artículos que el precio de ellos. Gravamen monstruoso.

GACETILLA.

CALENDARIO.—Julio, viernes 30.—San Abdón y San Zenón, mártires y San Teodomiro, obispo. Sabado 31.—San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús en 1540 y San Fabo, mártir. Domingo 1.º de Agosto.—Tercer Domingo después de Pentecostés.—San Andrés, apóstol y mártir, los siete Santos Maebcos, hermanos mártires. Lunes 2.—Nuestra Señora de los Angeles, San Estevan, papa y mártir, San Alfonso María de Ligorio, obispo y confesor.

BOFICA DE BUENO.—Para el mes de Julio, la Franca, del señor M. Andrade Vargas é Hijos. EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Decreto: Art. 1º El producto de la contribución subsistencial que se destina exclusivamente a la instrucción primaria de las parroquias que lo producen. Art. 2º En las parroquias que no tuvieran locales para escuelas, se les edificará con dichos fondos y proveerá de los muebles necesarios. Art. 3º Donde no hubiere que hacer el gasto de que habla el artículo anterior, ó después que se hubiese hecho donde fuese menester, se establecerán escuelas matinales para los niños indios. Art. 4º Los niños indios no serán excluidos de las escuelas comunes donde puedan concurrir, ni los blancos lo serán de las escuelas matinales, cuando vivan lejos de aquellas y no puedan frecuentarlas. Art. 5º En las escuelas matinales la enseñanza será solo de lectura, escritura, aritmética y religión, y se dará de cinco a ocho de la mañana. Art. 6º Habrá una escuela matinal en cada parroquia ó hacienda a donde pueda concurrir cómodamente mas de diez niños. El hacendado en cuyo fundo conviniere establecer una escuela, no podrá oponerse a ello; y si se o usiere, se procederá a la expropiación del sitio necesario para la escuela. Art. 7º Los Párrocos, determinarán los puntos donde deben establecer las escuelas matinales, pondrán para maestros &c éstas, ante la respectiva municipalidad, a las personas que pueden ser nombradas, indicando los sueldos que deba asignar a cada uno de ellos. La Municipalidad hará los nombramientos, señalará los sueldos y cuidará que el producto de la contribución subsidiaria de una parroquia, no se invierta en otra. Los Párrocos y Tenientes respectivos vigilarán sobre el cumplimiento de los deberes de los maestros y puntual concurrencia de los niños, sin perjuicio de las obligaciones que la Ley de Instrucción pública impone a las Juntas de inspección de cada parroquia. Art. 8º Las multas impuestas conforme al art. 13 de la Ley de Instrucción Pública vigente, en las escuelas comunes, se aplicarán en beneficio de las escuelas matinales, sin que sea punible la falta de asistencia a éstas. Art. 9º Los sobrantes de los fondos de que habla esta ley, después de cubierto el presupuesto de los sueldos, se invertirá en proveer a los niños pobres de los muebles necesarios para el aprendizaje en centros de los establecimientos. Art. 10 Los Concejales Municipales cuidarán de que los mencionados fondos no se inviertan en otros objetos que los señalados por esta ley; y los tesoreros Municipales serán responsables de ellos si contravinieren a esta disposición. Art. 11 Quedan derogados todos los decretos que se hubieren expedido en virtud de la ley de 1.º de Enero de 1886. Dado en Quito, a 8 de Agosto de 1886.—El Presidente de la II. Cámara del Senado, Luis Cordero.—El Presidente de la II. Cámara de Diputados, Juan B. Vázquez.—El Secretario de la II. Cámara del Senado, Manuel M. Polid.—El Secretario de la II. Cámara de Diputados, Juan B. Vázquez. Palacio de Gobierno en Quito, a 29 de Junio de 1886.—Ejecuten.—J. M. P. Cavañao.—El Ministro del Interior, J. M. Espinosa. EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Considerando: Que por haber caducado en la mitad del curso escolar del presente año el privilegio concedido por la última Convención Nacional, en el art. 6º de la Ley de 26 de Abril de 1884, a los privilegiados se habia en imposibilidad de presentar sus exámenes. DECRETA: Art. único. Se proroga dicho privilegio hasta el 31 de Octubre del año entrante de 1887. Dado en Quito, Capital de la República, a veintidós de julio mil

LA SAGRADA BIBLIA CATHOLICA.

APROBADA.

Traducción del Ilmo. Sr. don Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, recomendada á los fieles por el Sumo Pontífice.

Nueva edición impresa en Filadelfia, bajo la dirección del Ilmo. Sr. don Santiago F. Wood, Arzobispo de Filadelfia.

Sr. D. Sidney Barnett

Presente

Quito julio 6 de 1886.

Muy estimado señor:

He recibido un ejemplar de la Biblia publicada por los Sres. Juan E. Potter y Cia. y felicito de corazón á los Sres. Editores que tanto esmero han puesto en obra tan importante. Además la he recorrido en parte, con cuidadosa atención, y en lo que he leído nada encuentro que no sea conforme con la edición auténtica publicada por el Ilmo. Sr. don Félix Torres Amat: por tanto, no tengo inconveniente en recomendar á todos los fieles de esta Arquidiócesis su lectura.

Sírvase U. recibir mis felicitaciones y la atención de su afectísimo y S. S.

José Ignacio

Arzobispo de Quito.

Recomendada por los Ilustrísimos Sres. Juan Ignacio Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, José Antonio Ponte, Arzobispo de Caracas, Vicente Arvelaz, Arzobispo de Bogotá, Joseph Alemany, Arzobispo de San Francisco California, Víctor José Obispo de Barquisimeto, Bonifacio Antonio Joseano, Obispo de Centuria, José Ignacio Montoya, Obispo de Medellín, Colombia, José Manuel Obispo de la Serena, Chile, Bernardo Augusto Thiel, Obispo de San José de Costa-Rica, Francisco Ulloa y Larros, Obispo de Nicaragua, José Luis Cárcano, Obispo de San Salvador; y muchos otros de los representantes del alto Clero Español Hispano Americano.

Esta hermosa y elegante edición está primorosamente impresa en papel satinado, con tipos grandes y notablemente claros y con encuadernación lujosísima y durable.

Ilustrada con quinientos grabados, cromos y láminas en acero, por el distinguido Artista Gustavo Doré, y otros.

Entre los hermosos grabados en acero que embellecen esta Biblia, se encuentra la copia del famoso cuadro por Rafael llamado la Madona de San Sixto. Además esta edición contiene la historia de cada uno de los libros, así del antiguo como del nuevo Testamento, contiene también un gran número de tablas Cronológicas, un diccionario Bíblico, Mapas, un registro de familia para apuntar el árbol genealógico y un Album para los retratos de la familia.

Destinada á ser un libro de familia, será conservada en la misma como vínculo de unión de una jeneración á otra.

La obra se venderá solamente por suscripción y podrá obtenerse por medio del Agente que permanecerá pocos días en esta ciudad.

Sidney Barnett.—Agente general para Centro y Sud-América.

9ª Avenida Norte N° 1

IMPORTANTE.

Se vende una máquina completa de aserrar, con todas las herramientas y útiles pertenecientes á ella. En la redacción se dará razón.

PUNOS Y CUELLOS DE CAUCHO

Acaban de llegar al almacén de los señores M. Andrade Vargas é Hijos.

INTERESATE.

Se necesitan de 150 200 cabezas de ganado, para engorde en el Valle de Chillo; condición indispensable que sean de tierra caliente.

En esta imprenta se dará razón.

¡GUERRA!

El que suscribe comunica al público y especialmente á los Sres. Farmacéuticos y Droguistas que, habiendo comprado el secreto de las Pildoras y Elixir Mejicano de Mallen, y teniendo solo yo la exclusiva para fabricar y vender, estos específicos, recomiendo exijan mi nombre en las etiquetas como garantía de legitimidad, y dirijan sus pedidos al por mayor á

LUIS FELIPE NEGRETE.

ACABAN DE LLEGAR A LA BOTICA FRANCESA:

- Alcohol de menta.
- Zarzaparrilla Parisiense
- id de Bristol
- id del Dr. Ayer
- Sal de fruta de Enos
- Tricófero de Barry
- Agua Florida de Barry
- Jarabe de Vida de Reuter N° 2
- Tinte de Barry para los cabellos y la barba.
- Jalón curativo de Reuter.
- Emulsión de hígado de bacalao.
- Acete de hígado de bacalao, negro y blanco.
- Vino quiniú ferruginoso
- Vino quiniú de Leconte
- Vino quiniú Labarraque
- Acete nervino
- Vino Dusart
- Jarabe Dusart
- id de rábano yodado
- Linimento Veneciano
- Grageas de protocloruro de hierro legítimo de Rabuteau
- Pildoras legítimas de Blancart
- Lápices de menta para aliviar el dolor de cabeza
- Buchú-Paiba
- Jarabe de liposofito de cal
- id id rosa
- Pesa Jarabes
- id Licores
- id Cerveza
- id Sales
- id Acidos

SE NECESITA

En compra la ópera Norma, completa, para canto con acompañamiento de piano. La persona que quiera venderla puede dirigirse á la redacción de "El Comercio".

SE NEGESITA

Un piano de alquiler. En esta imprenta darán razón.

SEIS MIL PESOS.

Se necesitan á interés. El que quiera darlos dirigase á esta imprenta.

QUINCALLA

Que se encuentra donde M. Andrade Vargas é Hijos.

- Palas para trasplantar
- Camones ó Cepillos
- Pasadores de metal
- Taladros, Escuadras
- Palustres, tiraderas de metal
- Hachuelas, Cuchillos
- Azuclas de cabrestillo
- Martillos de zapatero
- Virviquis de rueda.
- Tenazas para talabartero
- Pujavantes
- Cinceles de acero
- Limas, varios tamaños
- Gurbias, Formones, Escoplos
- Formones de cabo
- Buriles, Nabajas con tirabuzón,
- Cuchillos de cabo negro, de plaqué y de zapatero
- Fulminantes y chimeneas para escopetas
- Jaboneras, Brochms
- Tiraderas de hierro
- Resortes para puertas
- Atdabas de metal
- Picaportes de id.
- Candados chicos
- Hevillas, varios tamaños
- Altabitas de muelle
- Compases de metal
- Cajas de matemáticas
- Cucharas de plaqué
- Caperos de metal
- Sacaclavos
- Destornilladores
- Raspatarugos
- Palustres para esquinas
- Sierras de calar
- Palas angostas
- Cucharones de hierro
- Sartenes, Fuentes de plaqué
- Batidores para huevos
- Picos, Zapapicos
- Braceros, Peroles
- Papel papiz, fino y ordinario
- Asientos de bastón, para teatro
- Piola, gruesa y delgada
- Chapas, varios tamaños
- Ganchos de hierro
- Tornillos varios tamaños
- Serruchos, Sierras, Espumaderas de alambre
- Barrenas de cuclara
- Cepillos para cabellos,
- Tijeras de podar
- Balanzas de relojes
- Maquinas de coser, de pie y mano
- Catres de metal, divanes, camas de viaje de hierro, acero fundido en varillas, tijeras de acero
- Estriveras para Señora
- Galápagos para hombros, sudadores de fieltro, Bolsas de cuero, Cabezadas y correas para estribos y maleteros
- Abrazaduras para cortinas
- Relojes de mesa, de pared y de bolsillo, cristalería, etc., etc.

AVISO.

En una de las tiendas pertenecientes á la casa de la señora Concepción Landázuri viuda de Bueno, se encuentran de venta libros muy buenos recientemente llegados y á precios módicos.

HACENDADOS.

Se necesita mil fanegas de Cebada de 1ª calidad en la Cervecería Alemana "Campana" al pie del Placer. A. Herrmann & Cia.

AL PUBLICO.

Se vende la hacienda denominada "Patachunbanba," situada en la parroquia de Pintag, de propiedad de la señora Concepción Landázuri viuda de Bueno.



AGENTES EN QUITO M. ANDRADE VARGAS é HIJOS. **POR 10 PESOS** Se vende la obra en 12 tomos titulada "Febrero Novísimo", por Tapia.

BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. CAPITAL S. 800,000 Han principiado á circular en estos días algunos billetes de diez sucres, de los 197 billetes que fueron sustraídos del cajon N° 16. Tienen falsificadas las firmas y sellos que llevan, y pertenecen á la serie H. que no está en circulación.

Sus números son: H. 939,083 á H. 939,085 3 Billetes. H. 939,397 á H. 939,500 194 id. Total 197 id. Lo que se pone en conocimiento del público para que no se reciban, ni confundan con los de igual valor, serie G, que el Banco ha emitido. Guayaquil, Julio 30 de 1886

Por el Banco Internacional. El Director Gerente.

I. C. Roca

VENTA

Manuel Gual vende la quinta que está situada junto al puente de Machángara de esta ciudad. Tiene buenas habitaciones, varias tiendas, jardines, alfalfaes, baños, agua en abundancia y cuanto es necesario para hacer una residencia cómoda y agradable. También ofrece en venta varias bestias de silla y de coche. El que desea hacer algun negocio, puede verso con él en la misma quinta. Quito, Julio 20 de 1886. N° 58